

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Mártes 9 de Setiembre de 1884.

Num. 793.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Mártes 6 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 19 1/2 Barcelona por Alcedia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 m. t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. t., 7'15 p. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 mixto, tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca á Palma á la 1'30.

CORRESPONDENCIAS.

MADRID 31 de agosto.

Al fin, como dice muy bien un estimable colega, hoy quedan cumplidos los deseos de una parte, la mas numerosa, del vecindario de Madrid, el voto de los hombres de ciencia, las previsiones de la salud amenazada. Desde esta tarde quedan cerradas para siempre las puertas de los cementerios que por el incesa te crecimiento de la poblacion habian venido á quedar dentro de los nuevos barrios. La galeria de nichos era vecina de la fachada de la casa y el vivo y el muerto permanecian en una misma calle sin que les separasen largos espacios aireados, donde la obra postrera de la naturaleza humana se completase en el silencio que los espiritus escogidos desean para la última morada. Ante las ventajas que esta reforma proporcionea al vecindario de Madrid, han de parecerse ladridos á la luna todas las protestas intemperantes é inoportunas de los periódicos pidalistas.

Después de hablarse tanto de la propaganda de la izquierda y de haberse repartido los turnos entre los señores Lopez Dominguez, Becerra y Balaguer, resulta ahora que solo el primero saldrá de Madrid con tal objeto, dirigiéndose únicamente á las provincias andaluzas.

El señor Balaguer cree que ha hecho bastante con sus discursos de Pontevedra y se dá por contento con tales trabajos. Aunque piensa salir mañana de Madrid con direccion á Cataluña no irá á Barcelona. Pasará algunos dias en Villanueva y Geltrú, irá luego á pasar un novenario en un establecimiento de aguas sulfurosas y se volverá á Madrid para ver si con la venida del frio se despierta la izquierda del sueño mortal en que reposa.

Por lo que toca al señor Becerra ha sacado del baul de viaje el alfanje damasquino y el ramito de oliva y los ha puesto debajo de un fanal para que no se manchen. Por ahora desiste de salir de Madrid.

La circular famosa no se publicará hasta dentro de dos ó tres dias, pues parece que á última hora y después de estar en la imprenta las cuartillas, se les ha ocurrido á sus autores añadir algo que, siendo muy importante, se habia omitido. Quien conoce este documento nos ha dicho que en su parte politica está basada en los discursos recientes del señor Montero Rios y que tiene igual importancia y la misma novedad que las copias de Calainos. La convocatoria de la Asamblea se hace para los últimos dias de octubre. Hay quien dice que la primera sesion se verificará el dia de difuntos.

Tan alarmada está la opinion pública con los rumores sobre probabilidades de próximos trastornos, y mas todavia con el lujo de precauciones adoptadas por el gobierno, que los amigos de inventos, y novelas, y fantasias, y baladas se han creido en el caso de encontrar un motivo que justifique tanto la conducta de la situacion como la alarma que esta produce en el vecindario.

A esto sin duda obedece que muchas personas dieran anoche por seguro que el señor Ruiz Zorrilla habia pasado la frontera y que esta noticia se comentase extraordinariamente en todos los círculos políticos. La noticia es completamente falsa.

El señor Ruiz Zorrilla se encuentra en Londres, en donde casualmente se han reunido un buen número de emigrados españoles, entre ellos el director de un periódico democrata y un ilustrado redactor de un periódico fusionista. Mal puede haber pasado el señor Ruiz Zorrilla la frontera cuando estas personas á que nos referimos han comido con él hace muy pocos dias en el *Holborn via-*

ducto Hotel y ni saben nada ni le han oido hablar de semejante intento.

Los ministeriales que pasan por mejor informados de los asuntos del gobierno aseguraban esta tarde que el señor Cánovas ha desistido de su viaje á Portugal, así como de la entrevista que trataba de celebrar con el Rey en Vigo ó en Pontevedra. Lo primero depende de las medidas adoptadas por el gobierno lusitano con respecto á los emigrados españoles que hay en su territorio. El señor Fontes ha acordado segun se cuenta expulsarlos de Portugal y como esto era lo que pretendia el señor Cánovas, no tiene necesidad alguna de hacer su anunciado viaje. En cuanto á la entrevista con el Rey parece que el no celebrarla guarda íntima relacion con una carta escrita por el presidente del Consejo de Ministros al Rey, dándole su parecer respecto á determinadas cuestiones de mucha actualidad y resonancia. Decíase tambien que á consecuencia de esta carta no seria difícil que se suspendiese el viaje de los reyes á Bilbao.

En los círculos militares se dice que está acordado el uso de la guerrera para los jefes y oficiales del arma de infanteria, añadiéndose que el no haberse publicado la Real orden-circular consiste en no estar resuelto definitivamente si los cordones que han de adornarlas han de ser dorados ó de otro color, pareciendo demasiado costosos los primeros.

Las insignias las llevarán los jefes en las boca-mangas, siendo algun tanto semejantes á las de los marinos. Las estrellas van en el interior del cuadro que forma el galon de oro: los oficiales las llevarán encima de los galones de la boca-manga. Probablemente se hará extensiva esta reforma á los demás cuerpos é institutos del ejército.

Las gorras teresianas las usarán tambien los oficiales generales, siendo adornadas con un cordón de oro en su parte inferior, y con una chapa en el frente formando aspa; en el centro de la misma irán una espada y una lanza.

Una noticia triste.
Acabo de leer una carta de Alicante que dice:

«Hoy hace cinco dias que declararon los tres médicos, Ausó padre é hijo y Saqués, que una familia venida de Argel en el vapor «Buenaventura» y desembarcada después de sufrir cuarentena, estaba atacada del cólera morbo. Ya han muerto tres de ellos y los demás y otros señores que como amigos les fueron á ver, están enfermos. Se les ha aislado completamente. Ayer mismo una mujer empleada en dar los marchamos de Aduanas fué atacada y se la llevaron al lazareto. Temo que los fardos que trajo dicho barco y que parece procedente de Marsella, lleven el cólera á las varias partes de España en que se detiene.»

«Quiera Dios que no se confirme este temor.—M.

PARIS 29 de agosto.

En estos momentos es imposible hablar de otra cosa que de la guerra de China. Los últimos telegramas recibidos del almirante Courbet dicen que han quedado completamente destruidos los fuertes de Kimpai y de Mingan, que defendian el estrecho paso del rio Min. Con esto han terminado las operaciones en la ría y ha regresado sin novedad la escuadra que la remontó durante el memorable dia 23.

Una vez se vieron libres de la presencia de los franceses, los soldados chinos de Foutcheou se entregaron al robo y al incendio, vengando en los indefensos extranjeros el severo castigo que les impuso la escuadra francesa. Tales desmanes han infundido el mayor pánico entre los habitantes de esa ciudad, reinando la mayor agitacion.

La escuadra ha hecho rumbo hácia la isla Formosa, con el objeto de que las fuerzas se apoderen de las minas de Kelung. Después, no se sabe que operaciones emprenderá.

Algunos diarios ingleses aconsejan á Francia que no se dé por satisfecha con la destruccion de Foutcheou y la toma del principal puerto de la isla Formosa, y mucho menos que induzcan ahora á los chinos á que traten inmediatamente de la paz, sino que marche á paso rápido sobre Pekin, como hizo en 1860.

No es de creer que el Gobierno francés obre irreflexiblemente y alentado con la victoria avanza un paso mas de lo que el deber de justicia y la conveniencia aconsejan de consuno. Si hemos de dar crédito á una conversacion que dice el *Times* sostuvieron su corresponsal parisiense y M. Ferry, parece que anima al Gobierno francés laudable espíritu de moderacion.

El presidente del Consejo sin desconocer la importancia que para las naciones comerciales tiene la accion de Francia en China, lamenta las exageraciones del *Times* y el lenguaje poco comedido que emplea en la actualidad el periódico de la City en chocante contradiccion con el cortés proceder de la prensa francesa cuando el bombardeo de Alejandría. Entiende, sin embargo, que el lenguaje del *Times* es la expresion fiel del modo de sentir de los ingleses y por esto lamenta se conceda á la guerra de China un alcance que no tiene bajo el punto de vista del comercio europeo.

Respecto á la actitud de China, dijo M. Ferry que ha sido siempre tal, que amenudo el amor á la paz y la prudencia le han obligado á guardar la mayor reserva acerca de hechos y de palabras, que de ser conocidas hubieran sobreescitado los naturales sentimientos bélicos del pueblo francés.

Por este concepto hemos debido tratar hoy á China, no como una nacion civilizada que quiere reparar una involuntaria falta á la fé dada, sino como á una nacion bárbara que pretende sacar ventaja de su traicion.

Nosotros no queremos conquistas; no queremos perturbar la tranquilidad de nuestra nacion. Queremos solo la ocupacion del Tonkin é imponer á China el respeto que nos debe.

En esto no hay nada alarmante para Europa por el contrario, debe demostrar esto que está en interés del mundo civilizado que nosotros operemos en China. Acerca de la convocatoria del Parlamento, M. Ferry considera que si lo convocara le impondria una obligacion prematura y espondria á las oposiciones, á cometer nuevas imprudencias que mas tarde ellas serian las primeras en lamentar. Cuenta, pues, circunscribirse rigurosamente en los limites trazados por el voto de confianza de la Cámara.

El general Millot ha teleografiado que los reconocimientos llevados á cabo en el Tonkin han dado por resultado el convencimiento de ciertos movimientos de tropas chinas en la frontera de Kouang-Si, pero cree que el ataque, caso de que se haga, no será muy serio. De cualquier modo que sea, está preparado para defenderse con ventaja.

Se confirma la noticia de que el virey de Canton ha expulsado á todos los franceses residentes en aquella provincia y en la de Kuang-Si.—G.

LOCAL.

Nuestro partido presenta como candidatos en las proximas elecciones provinciales:

Por el Distrito de Inca.

A. D. Manuel Guasp y Pujol.

Par el Distrito de Ibiza.

A D. Miguel Socias y Caimari, que no dudamos ver apoyados con todas sus fuerzas por nuestros amigos.

En el Distrito de Palma recomendamos la candidatura de nuestro particular y querido amigo D. Gabriel Alzamora y Ginard, cuyo triunfo deseamos vivamente.

Se está formando una comision de ingenieros para el estudio de las obras que deben efectuarse para evitar las repetidas inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Los gastos que esta comision ocasionará serán sufragados por el Estado, habiendo ya sido aprobado un presupuesto de 65.698 pesetas con destino al referido objeto.

Ha sido concedida una próroga de seis meses á D. Juan Rubert y Peña para que pueda terminar los estudios del proyecto que para el aprovechamiento de aguas en esta isla tiene empezado.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha dispuesto, con arreglo á lo prevenido en la ley de expropiacion forzosa, se avise á los interesados en la ocupacion temporal de terrenos para las nuevas obras del puerto de Ibiza, á fin de que nombre peritos y se proceda á la evaloracion de dichos terrenos.

Los farmacéuticos de Zaragoza han acordado como primera medida, con motivo del cólera, una rebaja del 50 por 100 en la tarifa ordinaria de sus productos, para el caso de una invasion de la epidemia.

Ha sido nombrado representante del ministerio de Marina en el Congreso que ha de verificarse en Washington para la fijacion del Meridiano universal y hora cosmopolita, el teniente de navio D. Juan Pastorin.

El viernes último fué vendida á una cocinera en la pescaderia una tercia del pescado llamado *molló* cuya pesca está actualmente prohibida.

Excusamos decir que la vigilancia en los demás comestibles estará á igual altura.

Tomamos de nuestro colega *El Isleño* los siguientes sueltos:

«Otra cuestion grave se presenta para un dia más ó menos próximo: la de subsistencias.

Ayer los almacenistas de arroz fundados en que escasean las existencias subieron el precio al por mayor en una peseta por arroba; y las patatas han sufrido un doble aumento en su precio al menudeo. Es decir que hay existencias para vender estos comestibles más caros, pero no para darles á los precios que normalmente rigen.

No tratamos de coartar la libertad que el dueño de una mercancia tiene de venderla al precio que le acomode, pero nos creemos obligados á llamar la atencion de las autoridades para que prevean las contingencias que de este estado de cosas pueden sobrevenir.»

«Una de las cuestiones gravísimas que las circunstancias sanitarias ofrecen y cuya resolucion no puede demorarse es la de cuidar no falten á la industria las primeras materias para la fabricacion, pues el dia que, (para algun fabricante

se dice ha llegado ya y para otros no está lejano), falten estos materiales quedarán centenares de familias sin trabajo.

Ante esta contrariedad que consideramos de principalísima necesidad resolverla, desearíamos que se formara la opinión en la que las autoridades pudieran inspirarse.

No sabemos cómo opinarán nuestros colegas, pero desde luego aseguramos que no habrá ninguno que discrepe de la que el patriotismo aconseja.

Nosotros opinamos que pueden conciliarse los extremos, aunque necesario sea que la masa social tenga que hacer un sacrificio para librar á las clases obreras de esta nueva calamidad no ménos temible que la que las medidas restrictivas tratan de reprimir; y no han de faltar medios que concilien los extremos.

La cuestión merece estudiarse y resolverse pronto; y se nos ocurre proponer que en Cabrera ó cualquier otro punto adecuado se establezca un punto de ventilación y espurgo para las primeras materias, que puede estar servido económicamente por personal honrado.

No tenemos la pretensión de acertar en la propuesta, pero sí que nos guía un fin altamente patriótico, y con tal que se consiga aplaudiremos los medios que se empleen.

Han circulado por toda la isla cartas del Círculo liberal conservador recomendando la candidatura de sus amigos para las próximas elecciones de diputados provinciales, sin el correspondiente sello de franqueo, sustituido por el de la Administración principal de correos de esta ciudad.

Por lo visto el Círculo conservador goza de un importante privilegio que no se quiso reconocer, á favor del notario de Lluchmayor cuando, en cumplimiento de su deber, entregó en dicha Administración de correos el testimonio del acta que había autorizado para hacer constar la resistencia que se le opuso en los colegios electorales de aquella villa.

Si durante el mandato del partido liberal se hubiese apelado á tales medios para favorecer la candidatura adicta ¿qué hubieran dicho los periódicos conservadores? ¿es lícito por ventura perjudicar de este modo los rendimientos del impuesto del timbre?

A lo que el sábado dijimos acerca las solemnidades religiosas que en la iglesia del Socorro se celebran, añadimos los siguientes detalles que copiamos de *El Ancora*:

«El inteligente profesor D. Antonio Puig ha compuesto un Padre nuestro y Ave-Maria expresamente para cantar en coro los niños de ambos sexos, en la iglesia del Socorro, durante el Triduo dedicado á solemnizar el aniversario del fausto nacimiento de la Santísima Virgen María, ordenado por Su Santidad Leon XIII.

Este coro se compone de más de cuatrocientas voces, y guardan ajuste y afinación admirables, á pesar de no conocer la mayor parte de los niños ninguna nota.»

La nueva Enciclica dirigida por el Papa á todos los Obispos católicos, recomienda la devoción al Rosario para asegurar el triunfo de la Iglesia y la desaparición del cólera.

El Sr. Ecónomo de Calviá ha dispuesto que la fiesta que se acostumbra celebrar con oficio y sermón el día 8 de Setiembre en obsequio de la Virgen de Portals en su Santuario, se traslade al domingo siguiente 14 de los corrientes con motivo del solemne triduo que ha de tener lugar en la iglesia parroquial de dicha villa los días 6, 7 y 8 del actual siendo de advertir que nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles que en el espresado día asistan al Oficio divino, que empezará á las diez de la mañana y otros 40 á los que visiten aquel Santuario y rezen devotamente una salve delante de la piadosa figura de la Virgen que se venera en dicho Santuario.

Segun lo dispuesto por la Junta local de primera enseñanza de Barcelona las escuelas del citado distrito permanecerán cerradas hasta el 1.º de Octubre.

Muhamed bey, astrónomo del virey de Egipto, ha publicado un trabajo notable

sobre la edad de las pirámides de Egipto y sobre su relación con la estrella Sirio. La mayor de estas pirámides tiene 231 metros de lado en su base, y 146 metros 50 centímetros de altura. Las caras laterales forman con el horizonte un ángulo de 51 grados 45 minutos. El mismo ángulo forman las tres pirámides de Menfis.

Buscando Muhamed alguna relación con las estrellas ha encontrado, que al pasar la estrella Sirio por el meridiano de Gizeh sus rayos caen perpendicularmente sobre las caras laterales del Sur de las pirámides, y ha calculado que 3.300 años antes de Jesucristo debían caer con exactitud perpendicularmente.

Admitiendo con algunas razones que la estrella Sirio sirviese para la construcción, haciendo segun los principios de la astrología, que su luz cayese á plomo sobre las caras meridionales, resulta que estas pirámides se constituyeron 3.300 años antes de Jesucristo.

Este resultado coincide con los cálculos cronológicos de Basen, segun los cuales, Cnoepc, su constructor reinó en Egipto 34 siglos antes de la Era Cristiana.

El Sr. Gándara Delegado de este Gobierno civil sigue en Ibiza sin novedad en su importante salud; y continúa haciendo de las suyas.

Don José Tur y Llaneras Administrador principal de correos de Palma salió para Ibiza en el vapor de anteaayer mañana, ya saben ustedes para qué.

Anteanoche salió para Ibiza el vapor de guerra ó cañonero *Alsedo* para... asuntos del servicio.

Para complementar estas medidas preventivas electorales, parecenos que aun falta que se mande allá un batallón, conforme era el deseo de un encopetado muñidor electoral conservador.

Este es el modo *libre* de hacer las elecciones los conservadores. ¿Verdad señora Noticias?

El *espirituoso* licor, que en el estómago de varios marineros extranjeros encontró cabida días pasados, produjo en ellos tal efecto que fué necesario el socorro de varios de sus compañeros para que pudieran volver á sus respectivas embarcaciones.

La dinamita vuelve de nuevo á ponerse en uso por los pescadores de mala ley.

En la calle de San Pedro tuvo lugar el viernes entre varias mujeres de aquel barrio una escena de las que tan magistralmente describió D. Ramon de la Cruz en sus célebres *Sainetes*.

A la cantidad de 391 pesetas han ascendido las limosnas depositadas, durante el pasado mes de Agosto, en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre que se venera en la iglesia del Hospital provincial.

Segun la estadística del Gobierno frances, durante los cuatro primeros meses de 1884 la importación de los vinos italianos ha alcanzado la cifra de 4.066821 hectólitros. Respecto á los vinos españoles se observa una proporción inversa en los cuatro primeros meses de 1883; España exportó á Francia 2.768,772 hectólitros de vino común, y en igual período de este año solo 1.913,002. De cuyos datos se desprende que España va perdiendo el mercado frances para exportar á aquél nuestros vinos, mientras que la exportación italiana aumenta á medida que la nuestra disminuye.

El médico cirujano Sr. Losada acaba de trasladar su gabinete de consulta al cuarto bajo de la casa núm. 18 en la calle de Brossa.

En la carretera de Valldemosa volcó el viernes pasado un carruaje de alquiler, resultando contusionadas algunas personas que en él había.

Las averías que sufrió el carruaje fueron la rotura de los muelles, y otras de menos consideración.

Anteaayer fondeó en este puerto el laúd «San Antonio,» procedente de Andraitx con cargamento de trigo.

Salieron el vapor «Union,» para Valencia, con la correspondencia, 28 pasajeros y efectos; el laúd «Ampurdanés,»

para Cartagena, con salvado y un pasajero; el laúd «Nueva Amistad,» para Palomós, con algarrobas.

Se han publicado las entregas 57 y 58 del *Cronicon Mayoricense*, noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1220 á 1800, por D. Alvaro Campaner y Fuertes. Contiene la narración de hechos acaecidos en el siglo XVII, que es muy curiosa é interesante para los mallorquines.

DON ANTONIO MARQUÉS Y MARQUÉS
Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la provincia de Baleares.

A tenor de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 25 Agosto último inserta en el «Boletín Oficial» n.º 2738, debe procederse el día 14 del actual á la elección de los Diputados provinciales que corresponden á este distrito, conforme lo dispuesto en el art.º 59 de la vigente ley provincial y el 100 de la electoral de 20 Agosto de 1870.

Los edificios en donde han de constituirse los Colegios electorales como tambien las calles, plazas y término que comprende cada uno de los Colegios secciones en que se halla dividida esta Capital, son las que á continuación se espresan.

Colegio Primero.—Sección única.—Zaguán de la Casa Consistorial.

Comprende las calles de la Almudaina, Andreu, Baratillo, Blanquer, Berga, Bronco, Brossa, Borné, Birretería, plaza de Cort, calles de la Cadena, Capiscolato, plaza de Copiñas, calles de Cestos, Conquistador, Cerdo, Deanato, Danús, Estudio general, Enrich, Escursach, Fideos, Fortuñy, Ginard, Yeseros, Imprenta, Jaime II, Juliá, Jovellanos, Luz, Miramar, Mirador, Morey, Maura, Monjas, plaza del Mercado, Miñonas, Maimó, Odon Colom, Orfila, Palacio, Palau, Pan, Pasadizo, Peregil, Poderós, Pizá, Paigdorfila, Pelaires, Quint, Reja Rosario, plaza del Rosario, calles de San Pedro Nolasco, San Bernardo, plaza de la Seo, San Roque, San Sebastian, San Bartolomé, San Nicolás, Santa Cilia, plaza de Santa Eulalia, calles de santa Eulalia, Santa Bárbara, Santo Cristo, Santo Domingo, Siete Esquinas, Soledad, plaza de Tagamanent, calles de Vicente Muz, Vecindad, Valero, Victoria, Veri y Zanglada.

Colegio Segundo.—Sección única.—Monlesion.

Comprende las calles de la Amargura, Botones, Baluarte del Principe, Bala Roja, Beato Alonso, Berard, Borrás, Bosch, Bauló, Conrado, Crianza, Compañy, Capellanes, Caldés, Calatrava, Curtidores, Call, Campana, Cruz, Consolacion, Dragona, Duzay, Desamparados, Escuelas, Fonollar, Formiguera, Fiol, Harina, Lullio, Montesion, Monserrat, Moyá, Moral, Peletería, Puerta del Mar, Portella, Puzza, Pont y Vich, plaza de la Paja, calles del Padre Nadal, Platería, Plateros, Sol, Seminario, plazas de San Gerónimo, de Santa Fé, calles de Santa Fé, San Cristóbal, Salom, Santa Clara, Serra, Sans, San Francisco, plaza de San Francisco, calles de la Samaritana, San Buenaventura, Torre del Amor, Troncoso, plaza del Temple, calles del Temple, Tierra Santa, Vallespir, Viento, Vidriería, Virgen de Lluch, Yeso, y Zavellá.

Colegio Tercero.—Sección única.—San Antonio de Padua.

Comprende las calles de la Alfarería, Arbós, Arco de la Merced, Ballester, Cazador, Camaró, Cordeleros, Corral, Cuartera Estrella, Estacada, Espartería, Frailes, Galera, Herreria, Hostales, Horno, Justicia, Longeta, plaza del Mercadal, calles de Mora, Matadero, Milagro, Miró, Manteros, Pez, Poquet, Reus, San Agustín, Socorro, Sindicato; San Andrés, plaza de San Antonio, calles de Salat, Santany, plaza del Socorro, calles del Vidrio y de Vila.

Colegio Cuarto.—Sección única.—San Antonio de Viana.

Comprende las calles del Aceite, Alaró, plaza del Aceite, calles de Arabi, Bobians, Bolsería, Búrgos, Cármen, Carrió, Campo Santo, Capuchinos, Cereris, Cofradía, Cristo Verde; Diezmo, España, Feliu, Gater, Huertos, plaza de Jesús, calles de Masanet, Merced, plazas Mayor, de la Merced, calles de la Mision, Molineros, Muntaner, plaza del Oivar, calles del Olivar, Olmos, Parra, Petit, Perpiñá, de la plaza de Toros, plaza de la Puerta Pintada, Rambla, calles del Real, Ribas, Riera, Rincon, Rubí, San Felipe, San Miguel, San Vicente, Santo Espiritu, Sintas, Sombrereros, Tamorer, Teresas, Teatro,

plaza del Teatro, calles de Vallori, Villanova y Zanoguera.

Colegio Quinto.—Sección única.—Lonja.

Comprende las calles de Almidonera, Apuntadores, plaza de Atarazanas, calles de Boneo, Bordo, Boteria, Bueyes, Cáceres, Chacon, Cifre, plaza de la Constitución, calles de Corralasas, Corta, Estanco, Felipe Bauzá, General Barceló, Gloria, plaza de la Libertad, calles de Jaime Ferrer, Lonja, plaza de la Lonja, calles de la Maestra. Mar, Marina, Medinas, Mesquida, Montenegro, Moro, Olivera, Orell, Paz, Pescadores, Peña, Pólvora, Remolares, Salas, Sagrera, San Cayetano, plaza de Santa Catalina, calles de Santa Cruz, de San Felio, San Juan, San Lorenzo, San Pedro y Valseca.

Colegio Sexto.—Sección única.—Hospital.

Comprende las calles del Agua, Angeles, Armengol, Beata Catalina, Beneficencia, Buenaire, Caballería, plaza de la Caballería, calles de Campaner, Canals, Capuchinas, Catany, Concepcion, Ecce-Homo, Ermitaño, Esparteras, Gavarrera, Hospital, plaza del Hospital, calles de Jaquotot, Jardin Botánico, Misericordia, Moñcadas, Obispo, Oliva, Palma, Perro, Piedad, Pino, Pinos, Pueyo, Rafas, Roig, Rosa, Ribera, Sacristia de San Jaime, San Jaime, plaza de Santa Magdalena, calles de San Martín, Salellas, Serina, Torrella, plaza de Truyols, calles de la Union y Zagrana.

Colegio Séptimo.—Sección 1.ª.—Bonanova.

Comprende todos los electores de Génova y Bonanova hasta el torrente de Santa Catalina.

Sección 2.ª.—Santa Catalina.

Comprende todos los electores del Arrabal de Santa Catalina al Levante del torrente.

Colegio Octavo.—Sección 1.ª.—San Sardina.

Comprende todos los electores de la parroquia de San Jaime.

Sección 2.ª.—San Serra.

Comprende todos los electores de la parroquia de Santa Cruz, estra-muros, deducidos los del Arrabal de Santa Catalina, y de los barrios de Génova y Bonanova.

Colegio Noveno.—Sección 1.ª.—Hostalet.

Comprende los electores de la parroquia de San Miguel estra-muros.

Sección 2.ª.—Molinár.

Comprende los electores estra-muros de la parroquia de Santa Eulalia.

Con arreglo á lo dispuesto por el señor Gobernador de la provincia en la citada circular, el viernes próximo 12 del corriente á las once de la mañana se constituirá en esta Casa Consistorial la Comisión inspectora del censo electoral de este distrito en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Juez de primera Instancia, para el nombramiento de los interventores que han de formar las mesas electorales de las diferentes secciones que comprenden el distrito electoral.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley electoral, quedan desde esta fecha espuestas al público las listas de los electores de cada uno de los Colegios de esta Capital; y se convoca á los mismos para que concurren á votar en los puntos y horas que quedan espuestas.

Palma 6 de Setiembre de 1884.—Antonio Marqués.

Sr. Director del periódico EL BALEAR.

Campos 4.º Setiembre de 1884.

Muy Señor mio: espero de su amabilidad se dignará dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al siguiente

COMUNICADO.

Los periódicos de esa capital se han ocupado estos días de la falsa noticia circulada en este pueblo la tarde del quince del próximo pasado Agosto, con respecto á haber ocurrido un caso de cólera en la vecina villa de Felanitx y mientras *Las Noticias* esparcía que el propalador era una persona muy conocida en esta villa y que había sido multado por el Sr. Gobernador, los demás periódicos se limitaron á transcribir el suelto que publicaba el referido periódico y los otros á manifestar que un vecino de Campos había sido multado por propalar noticias falsas con referencia á la enfermedad epidémica que nos amenaza. Con la rapidez del rayo propaló la nueva entre los camponeses y si bien se creyó en un principio que los periódicos mal informados habían equivocado la vecindad del multado se supo despues por las mujercillas de dos al cuarto, vulgo beatas, y alguno que otro reverendo padre cura, que la multa había sido impuesta al que por medio de su periódico tiene la honra de dirigirse

al público, volviendo por su dignidad ultrajada, aseguran lo que el Sr. Alcalde había puesto una comunicación a Sr. Gobernador de la provincia en que le decía que yo con el intento de desbaratar la fiesta cívico-religiosa que se celebraba el citado día en este pueblo y al objeto de introducir la alarma y consiguiente pánico en este vecindario, había vertido semejante especie.

Acogi con la prudente reserva tales rumores que contra mí corrían de boca en boca y por mas que amigos de toda intimidad y dignos de crédito me asegurasen ser ciertos, me venia muy cuesta arriba el creer que una autoridad me colgara el sanbenito haciéndome pasar por propalador de noticias falsas ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y lo que es mas á los ojos del público en general.

Con gran sorpresa recibí la noche del 27 de Agosto último un oficio que me remitió dicho señor Alcalde por conducto del Oficial Saché de este pueblo en el cual me trasladaba el que le había pasado el Gobernador que publico á continuación y en el que como verán mis lectores se me impone la multa de veinte y cinco pesetas, segun se desprende del mismo, á consecuencia de haber puesto nuestro alcalde en su conocimiento que la tarde del citado día quince y en ocasion de estarse celebrando la fiesta cívico religiosa había yo intentado perturbar el orden público introduciendo la alarma con la falsa noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx.

Dudo mucho si el pobre hombre comprendería la gravedad de la acusacion que en contra mia formuló, siendo como es de cortos alcances y lo fácil que había de ser vindicarme ante la sensata opinion pública exponiendo los hechos tal como acontecieron, lo que á buen seguro no ha de dejar muy bien sentada su reputacion y mucho mas despues de haberse hecho cargo de los dos comunicados que acompañan al presente.

Para que el público pueda formarse exacto juicio del proceder del aludido alcalde D. Antelmo Obrador y Ballester, cuyo nombre y dos apellidos estampo en las columnas de los periódicos á fin de que sea de todos conocido y en manera alguna confundido con D. Antelmo Obrador y Mascaró jóven de nobles y levantados sentimientos, procederé á referir lo que en realidad pasó en esta villa la tarde del quince de Agosto último: Hallándose el comunicante en compañía de los Señores D. Juan Obrador y Rian (hijo del Señor Alcalde), D. Gerónimo Beltran, D. Migue, Sala y Alou, D. Bartolomé Ballester y otros dos Señores, vecinos de la villa de Felanitx, sentados en la casa de D. Joaquin Pomar, un felanigense llamado Gabriel Fuster les dijo que en su pueblo había ocurrido por la mañana un caso de cólera en la persona de un vecino de la calle del *Juavert* lo que sabia por boca del médico D. Bartolomé Benassar, pues al pasar este señor por su casa en ocasion en que estaba él enganchando su caballo al carreton para venirse á esta; varios señores que estaban en un café que existe en las inmediaciones de dicha su casa le preguntaron de que enfermedad había muerto el hombre de la calle del *Juavert* habiéndoles contestado que de cólera fulminante. Presente el farmacéutico Señor Beltran individuo de la Junta de sanidad le pidió el nombre y apellido que no tuvo inconveniente en darle, manifestándole que la peticion que le había hecho no obedecía á otro móvil que poner lo que acababa de referir en conocimiento de dicha Junta para que esta adoptara las resoluciones que tuviese por conveniente.

Apenas me hube separado de los citados señores cuando di en la plaza pública con el Sr. Alcalde á quien enteré en los mismos términos de la noticia que acababa de dar Fuster, citándole las personas que estaban presentes, incluso su mismo hijo. El domingo siguiente día 17 fui llamado de orden del presidente D. Antelmo Obrador á la sesion que celebró la junta de sanidad y habiéndome preguntado si tenia inconveniente en manifestar á la junta lo que respecto al cólera en Felanitx le había contado á él la tarde del repetido día 15, le contesté que no tenía el mas mínimo inconveniente y espuse á aquella en las mismas ó parecidas palabras la relacion que sabia por boca del Sr. Fuster y que han leído mis lectores. Pregunté inmediatamente al señor Alcalde si lo que acababa de narrar era lo mismo que le había notificado á él la tarde en que se celebraba la festividad cívico-religiosa en este pueblo, contestándome afirmativamente.

Los dos comunicados que se acompañan

y de cuyo contenido se enteró el Sr. Gobernador por habérselos yo exhibido en la audiencia que tuvo á bien concederme, son públicos testimonios de la veracidad que encierra el presente.

Restame para concluir añadir que el digno señor Alcalde de Felanitx me manifestó, autorizándome para que hiciera el uso que creyera conveniente, que el repetido Sr. Fuster le había confesado haber propalado en dicha villa de Campos, la noticia del supuesto caso de cólera en Felanitx, que se me imputa, añadiendo que estaba dispuesto, como amante de la verdad á manifestarlo así ante el señor Gobernador ó cualquier otra autoridad.

En vista de lo expuesto é interin la superior autoridad de la isla resuelva lo que tenga por conveniente juzgue el país imparcialmente la conducta observada por el Sr. Alcalde de Campos y la del que tiene la honra de suscribir el presente comunicado.

Doy á V. Sr. Director las mas espresivas gracias por la benevolencia que me dispensa dando cabida en las columnas de su periódico á mis mal trazadas líneas y quedo de V. como siempre su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*José Llambias*.

El Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en comunicacion que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

En diferentes circulares de este Gobierno publicadas en el Boletín Oficial tengo recomendado que por ningun medio se propalara noticias falsas referentes á la salud pública muy particularmente á la supuesta aparicion de casos de la enfermedad epidémica cuya invasion cóérica se procura evitar, conminando á sus autores con las penas á que se hicieren acreedores segun los casos y á que autorizan las leyes.—En su consecuencia y en vista del oficio de V. fecha 15 del corriente en el que me denuncia el hecho de haberse intentado por D. José Llambias, notario, con residencia en ese distrito municipal perturbar el orden introduciendo la alarma con ocasion de estarse celebrando la festividad Cívico-religiosa del pueblo por medio de la noticia que á V. comunicó referente haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx, y que resultó ser completamente falsa; he resuelto imponer á dicho D. José Llambias la multa de 25 pesetas establecida en el libro 3º del código penal relativo á faltas y sus penas, art. 589 del número de conformidad con lo que en el 625 de la misma ley se dispone; reservándome el utilizar otros medios a que la ley me autoriza caso de reincidencia por parte del multado.—De lo dispuesto por mi autoridad dará V. traslado á D. José Llambias y á este Gobierno conocimiento de haber hecho efectiva dicha multa sin excusa ni pretexto alguno, con remision del papel de pagos al Estado y en su efecto la subsidiaria que fija el art. 624 del Código.

Lo que traslado á V. para conocimiento é inmediato cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.
Campos 27 Agosto 1884.

Antelmo Obrador.

Sr. D. José Llambias, Notario de esta villa.

Sr. Director del periódico EL BALEAR.
Campos 27 Agosto 1884.

Muy Sr. nuestro: Esperamos de su bondad se sirvára insertar en las columnas de su periódico el siguiente

COMUNICADO.

Los infrascritos, vecinos de la villa de Campos, habiendo tenido noticia de que por el Gobierno civil de esta provincia se ha impuesto una multa á D. José Llambias y Llompert de este vecindario, suponiéndole autor ó propalador de la falsa noticia que circuló en este pueblo, el 15 de los corrientes de haber ocurrido un caso de cólera en el vecino pueblo de Felanitx, nos creemos en el imprescindible deber de manifestar al público mallorquín de que el propalador ó autor de la falsa noticia esparcida no fué D. José Llambias, sino un tal D. Gabriel Fuster, vecino de dicha villa de Felanitx, quien dijo á presencia nuestra y la del Sr. Llambias las siguientes palabras: Que al enganchar su caballo al carreton para venirse á Campos circulaba la noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx y que al pasar por su casa el Médico D. Bartolomé Benassar (a) *Monjo* le preguntaron varios señores que estaban sentados en un café que existe junto á dicha su casa de que enfermedad había fallecido el hombre de la calle del *Juavert* y que

dicho Sr. Médico les había contestado que de cólera fulminante.

Como amantes de la verdad así lo manifestamos al público en general á fin de que se sepa quien es el autor ó propalador de la falsa noticia á que hacemos referencia, dispuestos á sostener lo mismo ante cualesquiera autoridades, tanto civiles como judiciales.

Damos á V. las mas espresivas gracias por la atencion que nos dispensa y quedamos de V. sus mas atentos S. S.—*Bartolomé Ballester Amorós.—Miguel Salas y Alou.—Gerónimo Beltran y Bou.—Juan Obrador y Rian.*

Sr. Director del periódico EL BALEAR.

Campos 28 Agosto de 1884.

Muy Sr. nuestro; esperamos de su bondad se servirá V. dar cabida en las columnas de su distinguido periódico al siguiente

COMUNICADO.

Habiendo llegado á noticia de los que suscriben, individuos de la junta de sanidad de este pueblo, que el Gobernador civil de esta provincia había impuesto una multa á D. José Llambias, suponiéndole propalador de la falsa noticia que circuló en este pueblo la tarde del quince de los corrientes, respecto á haber ocurrido un caso de cólera en la vecina villa de Felanitx; como amantes de la justicia y al objeto de desvanecer en parte los rumores que circulan de que dicha multa le ha sido impuesta á consecuencia de haber pasado el Presidente de la Junta á que tenemos la honra de pertenecer, D. Antelmo Obrador y Ballester, un oficio al Sr. Gobernador notificándole que dicho Sr. Llambias era el propalador de la falsa noticia á que nos referimos, rumores á que no podemos dar crédito, debemos á fuer de caballeros manifestar al público, que en la sesion que celebró la junta de sanidad el día diez y siete, fué llamado por el susodicho presidente y compareció á dicha sesion el Sr. Llambias quien preguntado por el Sr. Obrador si tenia inconveniente en manifestar á la junta lo que respecto á cólera en Felanitx le había espuesta á él la tarde del día quince, le contestó que no tenía el mas mínimo inconveniente y dijo: que la tarde del citado día quince hallándose el dicente sentado en casa de Joaquin Pomar y Fuster con varios otros señores, un tal Gabriel Fuster de Felanitx, les había dicho que por la mañana había ocurrido en su pueblo un caso de cólera, que él lo sabia por boca del médico D. Bartolomé Benassar alias *Monjo*, pues, al pasar por su casa ese señor en ocasion en que él estaba enganchando su caballo al carreton para venirse á esta, varios señores le habían preguntado de que enfermedad había fallecido el hombre de la calle del *Juavert* habiéndoles contestado que de cólera fulminante. El Sr. Llambias dirigiéndose al Sr. Presidente le preguntó si lo espuesto era lo mismo que le había manifestado la tarde del quince y el Presidente contestó afirmativamente.

Hacemos esta sucinta relacion de lo ocurrido para que el público sepa la verdad de lo ocurrido en esta villa.

Damos á V. las mas espresivas gracias por su fina atencion y quedamos de usted sus mas atentos y S. S. Q. B. S. M.—*Juan Ballester y Obrador.—Mateo Mas.—Emilio Catalá.—Gabriel Mas.*

RESULTADO DE LA CUESTACION de los días 18 y 19 de Julio.

DISTRITO 8.º

(Continuacion)

Margarita Palmer.	50
D. Gabriel Santandreu.	1º »
Juan Barceló.	1'25
José Pons.	1'25
Bartolomé Fullana.	50
Jaime Enseñat.	50
Antonio Calafell.	50
Jaime Busquets.	1º »
Doña Coloma Busquets.	1º »
Pedro Vives Font.	40º »
Jaime Salom.	1º »
Miguel Barceló.	1º »
Miguel Jaume.	1º »
Juan Barceló.	1º »
Gabriel Calafell.	1º »
Mateo Carrió.	1º »
Matias Juan.	5º »
Miguel Vich.	1º »
Doña Coloma Campins.	1º »
D. Antonio Oliver.	2º »
Juan Busquets.	1º »
Jaime Font.	50
Doña Francisca Marimon.	1º »
D. Sebastian Sala.	50

(Se continuará.)

LOTERIA NACIONAL
Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de Agosto de 1884.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1218 premios para cada serie, de la mas nera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
15 de 2.500.	37.500
1195 de 300.	558.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.900
2 id. de 1.250 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.500
1218	547.500

Palma 9 de Setiembre de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.



D.ª ISABEL GARAU Y GOMILA
DE PLANELLS
HA FALLECIDO.
(E. P. D.)

Sus afligidos esposo, hijos, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará el miércoles día 10 de los corrientes á las diez, en la iglesia de San Jerónimo.
No se invita particularmente.
El duelo se despide en la iglesia.

BANCO DE ESPAÑA.
Seccion de Contribuciones.—Agencia de la Capital.

Debiendo terminar el cobro á domicilio de la contribucion Territorial correspondiente al primer trimestre del actual año económico el día 10 de los corrientes, se previene á los contribuyentes por este concepto que desde esta última fecha hasta el 15 se cobrará en las oficinas de esta Agencia sin recargo alguno y trascurrido este plazo se procederá contra los que resulten morosos con arreglo á Instrucion.
Lo que se anuncia para el debido conocimiento de los contribuyentes.
Palma 9 Setiembre 1884.—El Agente, Pascual Escuder.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á la 6'45 t.
Nada nuevo ha ocurrido en la provincia de Alicante.
Se han declarado tres nuevos casos sospechosos en el lazareto del Cerro de los Angeles: los dos anteriores han sufrido recaída.
Coméntase la declaracion de la Gaceta sobre haberse presentado el cólera en la provincia de Lérida.

Madrid 7 á las 10'30 n.
La «Gaceta» publica varios indultos.
Ayer hubo siete defunciones en Francia. En Italia 160 defunciones.
Nada nuevo respecto á España.

Madrid 7 á las 11'15 n.
Los enfermos del Lazareto de Getafe mejoran. En Novelda ha habido seis atacados y cuatro fallecidos. En Monforte cinco atacados fallecidos. En Elche un atacado. En Alicante ninguno.

Madrid 8 á las 11'30 m.
En Novelda ha habido seis atacados y cuatro fallecidos. En Monforte tres, y cinco respectivamente. En el Lazareto de Getafe cinco atacados. Ninguno nuevo en Lérida.

CURACION SIN OPERAR MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion e Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones y todas las manifestaciones Humorales, Nerviosas Contagiosas de las Vías urinarias. Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON. Frasco 24 reales. Fácil medicacion. La dolencia mas aguda es aliviada a la 2.ª toma. Se remite certificado enviando su valor en sellos o giro a F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona. Consultas y Prospectos en español, gratis.

ACADEMIA de la Juventud Católica.

El día 1.º de Octubre empezarán el curso en esta Sociedad, dándose si renne número suficiente de alumnos, las clases siguientes, cuyos honorarios mensuales se espresan a continuacion:

Table with 3 columns: Course name, Price in Pesetas, Price in Pesetas. Includes Solfeo, Id. y piano, Caligrafía, Francés, Inglés, Alemán, Teneduría de libros, and Derecho.

La Academia cuenta con muy reputados profesores para explicar todas las asignaturas: entre ellos enseñará el francés don J. Galmés, Pbro. y el Inglés y Alemán el distinguido profesor Holandés M. P. Hubert Van Melchelem.

Los dias y horas en que se darán las mencionadas clases, se anunciarán oportunamente.

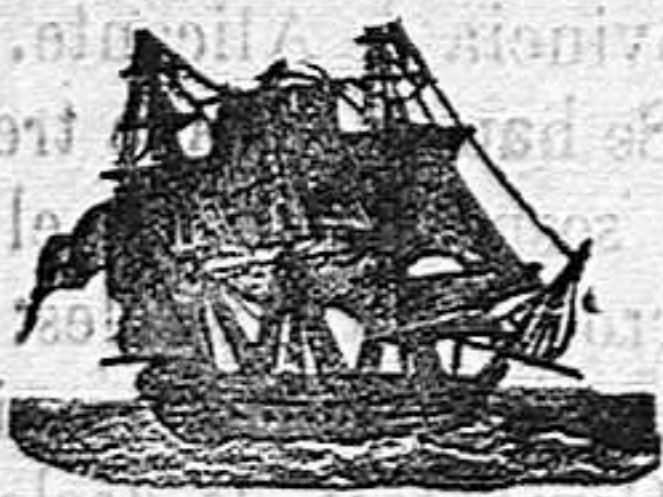
Palma 29 Agosto de 1884.—P. A. de la J. D.—El Vice Secretario, Miguel Martorell. 3—15

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Línea fija mensual de salidas de BARCELONA para PUERTO-RICO Y HABANA. Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía. Estando limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga. Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresueño.



Para la HABANA con escala en PONCE, saldrá de este puerto sobre el 20 Setiembre la fragata española PAQUETE DEL VENDRELL, admite un poco de carga a flete y pasajeros, informarán a bordo su capitán Don Francisco Vidal y en la plaza de la Constitución, núm. 96, principal.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE MANACOR.

Desde el 1.º de Setiembre quedan abiertas de nuevo las clases en este Colegio para los alumnos que hayan de sufrir examen de ingreso para emprender los estudios de 2.ª enseñanza, cuyo examen tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 25 del citado mes. También se han extendido las clases a los alumnos que tengan que presentarse a exámenes de algunos de las asignaturas de 2.ª enseñanza, las cuales se verificarán en este Colegio el día que tenga a bien acordarlo el M. I. S. Director del Instituto Balear. Manacor 1.º Setiembre de 1884.—El Director, Antonio Amorós, Pbro.

Nodriza.

Hay una mujer de 24 años y la leche de tres meses que desea criar en su casa. Darán razon en Sta. Catalina, calle 7 número 6.

Fotografía Española-Americana DIRIGIDA POR EL SEÑOR TORRES, PROFESOR DE DIBUJO Y PINTURA. Rambla 1—Oliva—18 PALMA.

Con objeto de ahorrar al público las molestias que ocasiona el calor en la época actual y especialmente a la numerosa clientela que utiliza los servicios del citado establecimiento, ha dispuesto el Sr. Torres recomendar como las mejores horas para el despacho y para obtener una buena fotografía, desde 8 a 9 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde, aunque en una y otras esté el tiempo nublado o desapacible. Se garantiza el parecido y se ofrece toda la perfección que hasta hoy alcanza el arte de la fotografía.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—15 rs. Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs. Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y a 23 reales docena. Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs. Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real. Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs. Gramática de la lengua Castellana, 2 rs. Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs. Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs. Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real. Fisiología de la tamba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs. Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs. Diarios de navegacion los hay a varios precios. Cuadernos de Bitácora, a diferentes precios. Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r. Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs. Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs. La Ley sobre desalucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs. La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos. Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. G.—Un real. Reduccion de kilos a libras y milésimas por J. S.—Un real. Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs. Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

ENFERMOS DE LA VISTA NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas. Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.ª; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 41

Ley electoral A los maestros.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

PIENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Alquiler

En la calle de la Canyava núm. 9 hay un entresueño para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En la imprenta darán razon.

ANUNCIO.

El que arregla abanicos y compono objetos de cristal y porcelana en la calle de la Estrella núm. 3, dejará la tienda el día 20 de Setiembre, trasladándose a la calle de la Pateria núm. 50, teniendo en venta todos los muebles de la misma con las herramientas de tornero. 13—15

CRIADAS.—Se necesitan dos en el Colegio de Sta. Teresa de Pont d'Inca.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

Se alquila.

La casa bja núm. 1 calle de Pizá y 16 de la de Santo Domingo (antes forn des clot) con entresueño, agua de pozo y demás comodidades propias para taberna, café ó tienda. Darán razon en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon núm. 17 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11, y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se satisfará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1; Barcelona; en el Banco Hipotecario de España; en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres Uthhoff y C.º

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de dichos cupones y de Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada la presentación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y en Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, a las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre 1884.—P. el Secretario General, Manuel García.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y P.ª, el sorteo de amortizacion de 6,000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880 ha resultado favorecidas las bolas Núms. 120, 215, 391, 566, 761, 783, 952, 969.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. ante dichos y en el segundo los núms. 1120, 1215, 1391, 1566, 1761, 1783, 1952, 1969 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse, desde el día 1.º de Octubre próximo, a percibir las 500 Pesetas importe del valor nominal de uno de los Billetes amortizados, más el cupon que venció en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países-Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthhoff y C.º Barcelona 1.º de Setiembre de 1884.—P. El Secretario General, Manuel García.

Dinero á préstamo

CON HIPOTECA

Tanto cantidad crecida como pequeña. Calle de los Hostales n.º 24 piso 2.º, se servirá con toda puntualidad. 1—10

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro No.º 7.